



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001 31 10 001 **2018- 00470** 00

Se **REQUIERE NUEVAMENTE**, a la parte demandante para que, de impulso al proceso y proceda a la notificación personal al demandado. De lo contrario manifestar el interés de continuar o no con la demanda

Notifíquese este auto a la Defensora de Familia adscrita al Despacho a través de su correo electrónico. Advirtiéndole que desde el 18 de mayo del presente año se le compartió el enlace para acceder al expediente

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Claudia Patricia Cortes Cadavid
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbee270bb9426d05d2a2d04a37394076c29356cdbf7c221da19813e4d676ee68**

Documento generado en 14/07/2023 02:10:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>